SELLO 4º AÑO 1858. 40 Ms

SS. Mayor Contribuy.

D. Fran.co Marmen
Fran.co Moya Socolo
Cristoval Solente
Pedro Garcia Torres
Ant.o Enrrico Garcia
Andres Gimenez
Roque Gimenez Vera
Juan Pedro Pagan
Cristoval Hernandez
Juan Jose Imbernon
Fernando Gimenez
Juan Meroño
Fran.co Pagan Pin
Pedro Garcia
Marcos Zamora
Ant.o Imbernon
Ant.o Garcia Garcia
Diego Ulitoria
Gines Gimenez Vera
Genaro Garcia Pagan
Pedro Marin Lopez
Mariano Meroño
Fran.co Garcia Hernandez
Pedro Mendoza Lega
Pedro Mendoza Vera
Juan Pastor Lega
Jose Garcia Torres
Jose Sanchez Solano

Consumos

Que en virtud de lo ordenado en la Real Instrucion de veinte y cuatro de Diciembre del año pasado de 1856, ha creido conveniente recordar á esta Municipalidad el exacto cumplimiento de los articulos desde el 191 al 195 de la citada Instrucion, á fin de que con sugecion á ellos y con la oportunidad devida, pueda acordar el medio de hacer efectivo el encaberamiento de Consumos para el año proximo de 1859, poniendo en practica desde luego lo que determine la Instrucion como unico medio de conseguir que todos los trabajos esten terminados oportunamente antes de fin de año; Esta Corporacion y Señores Asociados mayores Contribuyentes tomando en consideracion lo manifestado por su digno presidente, y la necesidad de acordar el modo de hacer efectiva la cantidad de diez y ocho mil reales que á este pueblo le corresponde satisfacer en bienestar año año de 1859, por los medios que se establecen en el art.o 191 de la mencionada Real Instrucion, bien enterados de su contenido, y habiendo discutido detenidamente sobre el particular, teniendo presentes las razones de conveniencia y de utilidad publica en favor de estos Vecinos, que tanto los Señores Concejales como los Mayores Contribuyentes han expresado; y teniendo á la vista las facultades que les concede el articulo 193. de la citada Real Instrucion